



Auditoría General de la
Provincia de Salta

INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco - Salta

Lic. Armando Ruhén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Nota de fecha 10/02/05 e ingresada el 18/02/05, conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 42/05 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de la Rendición de Cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificada en el Apartado I, contemplada en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control - Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de la Rendición de Cuentas que se tramita mediante Expediente N° 26-076/05, Rubro: Fideicomiso, correspondiente al 3° trimestre del año 2.004, de la Cuenta Corriente Especial N° 8050674/2 del Banco Macro Bansud correspondiente a la Administración del Fondo Especial del Tabaco por \$ 5 (Pesos Cinco).

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución Nº 61/01, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en el expediente de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.3.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

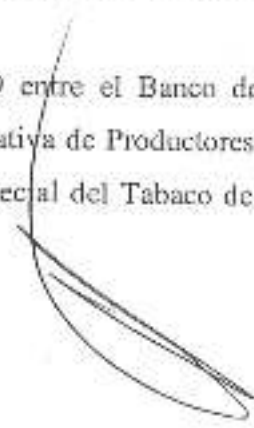
II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. - 27 - 28 - 29 inc.c), d) y e) y sus modificatorias.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Decreto 1977/99 - Proyecto " Instalación Red de Gas Natural Valle de Lerma - Salta".
- ✓ Contrato de Fideicomiso del 5/05/99 entre el Banco de Salta S.A., la Cámara del Tabaco de Salta, la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta y Gasnor S.A.

 5 



Auditoría General de la Provincia de Salta

- ✓ Resoluciones N° 851/96, N° 128/99 y N° 707/99 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

II.1.3 Registros y Documentación Analizada

- ✓ Planilla de cargos y descargos correspondiente a 3° trim/04 Rubro: Fideicomiso, Cta. Cte. Especial N° 8050674/2 del Banco Macro Bansud.
- ✓ Planilla de Relación de Comprobantes.
- ✓ Extractos Bancarios (fotocopias) Cta. Cte. Especial N° 8050674/2, correspondiente al 3° trim/04 del Banco Macro Bansud. Además se examinaron los Extractos Bancarios originales.
- ✓ Movimiento Contable de la Cta. Cte. Especial N° 8050674/2 del Banco Macro Bansud.

III. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

El Rubro "Fideicomiso" corresponde a un fondo fiduciario que se instrumentó a los fines de la construcción de la Red de Gas Natural en el Valle de Lerma, efectuando para ello, cada entidad fiduciante, aportes a través de depósitos en la cuenta corriente especial N° 8050674-2 del Banco Macro (entidad fiduciaria), cuya titularidad corresponde a la Administración del FET. Como Entidades fiduciantes participaron: Gas Nor (\$ 2.100.000,00), Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta (\$ 3.300.000,00) y Administración del FET (\$ 5.000.000,00).

Luego, en la Rendición de Cuentas, objeto de esta auditoría, se rinden los débitos practicados por el Banco Macro en concepto de comisiones por mantenimiento de la citada cuenta, con motivo del cierre de la misma.



Auditoría General de la Provincia de Salta

IV. DICTAMEN

Sobre la base de lo detallado en el Apartado II del presente informe, la Rendición de Cuentas examinada que se tramita mediante Expediente N° 26-076/05, correspondiente al 3° trimestre del año 2.004, de fondos de la Cuenta Corriente Especial N° 8050674/2 de la Administración del Fondo Especial del Tabaco por \$ 5.- (Pesos Cinco) – Rubro: Fideicomiso, presenta razonablemente la información contenida en ella en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

Grta. AUDITORIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 2 de junio del año 2.005.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los diez días del mes de junio del año dos mil cinco.

Dra. SANDRA CRISTINA BERNARDI
Auditora General de la Provincia
SALTA

J.P.N. SERGIO GASTON MORENO
Auditor General de la Provincia
SALTA

7
J. MIGUEL ANGEL TORINO
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí."